

a) Con fecha 13 de Enero de 2021, se suscribió Contrato de Prestación de Servicios de Barrido Manual de Calles y Avenidas de la ciudad de Angol, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 160 de la I. Municipalidad de Angol, de fecha 03 de Febrero de 2021;

b) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 24 de Abril de 2023, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y la EMPRESA MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA, representada por su representante legal don Eduardo Enrique Hermosilla Arévalo, por el cual la I. Municipalidad transferirá a la Empresa de Servicios de Barrido Manual de Calles y Avenidas, la suma única y total de \$55.344.450.- (cincuenta y cinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos), para ser distribuido por la empresa a sus 50 trabajadores beneficiados;

c) La Resolución N° 6 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 10 de febrero de 2023.-

d) La Resolución N° 7 De fecha 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de hacer llegar los dineros a los trabajadores de la empresa Multiservicios Green Soil Spa que han sido beneficiados por la transferencia de Recursos receptionados desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por Resolución N° 6 de fecha 10 de febrero de 2023.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 24 de Abril de 2023, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y la EMPRESA MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA, representada por su representante legal don Eduardo Enrique Hermosilla Arévalo, por el cual la I. Municipalidad transferirá a la Empresa de Servicios de Barrido Manual de Calles y Avenidas, la suma única y total de \$55.344.450.- (cincuenta y cinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos), para ser distribuido por la empresa a sus 50 trabajadores beneficiados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



JENN/AHM/pvp
DISTRIBUIDOR
 EMPRESA MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA.
 DIRECTOR/ASESOR JURÍDICO
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 DIRECCIÓN FINANCIERA Y FINANZAS
 SR. GABRIEL ARTIGAS GARCÉS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 ARCH. OFICINA DE PARTES